



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

037-20
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 JUN 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 035/20 F.C.S. (ad-referéndum del C.D.) de fecha 12 de mayo de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/20 F.C.S. - Emergencia Sanitaria COVID - 19.

Que en su Artículo 2° se encomendó a las Secretarías Académica y Técnica de la Facultad, elaborar las pautas para el desarrollo de exámenes finales autorizados para el periodo comprendido entre el 29 de junio al 8 de julio de 2020.

Que este Decanato estima oportuno y conveniente dar curso favorable a la propuesta de Pautas para el desarrollo de exámenes finales correspondientes al Turno Extraordinario Mayo 2020.

Que a la fecha el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Pautas para el Desarrollo de Exámenes Finales de Asignaturas de Carreras de la F.C.S. UNCA, para la recepción de exámenes correspondientes al Turno Extraordinario Mayo 2020 desde el 29 de junio al 8 de julio de 2020, que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA